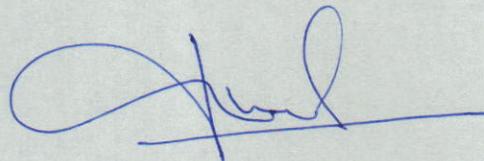


LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO A DIECISITE DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.....

.....

INFORMA:

- I. **Licdo. Wagner Giovanni Villeda Magaña Director Financiero,** informo a esta unidad al respecto sobre el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en su numeral 23 “ Los informes finales de las auditorias gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondiente” **correspondiente al mes de SEPTIEMBRE 2024, no se ha realizado ninguna auditoria a dicha institución correspondiente al año dos mil veinticuatro.**



Freyszer Alexander Paiz Arriola

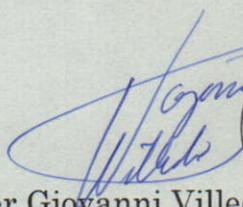
Encargado de la UAIP



Dirección de Administración Financiera Integral Municipal
Sanarate 17 de Octubre del 2024
Asunto: Información Pública

INFORMA:

I. A Freyszer Alexander Paiz Arriola Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública, se le notifica en relación al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 del congreso de la República de Guatemala en su numeral 23 “ *Los informes finales de las auditorias gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondiente*”; se le informa a dicha unidad que aun no se ha realizado por parte de la Contraloría General de Cuentas, auditoria correspondiente al año 2024.



Wagner Giovanni Villeda Magaña

Director Financiero

MUNICIPALIDAD DE SANARATE
RECIBIDO
17 OCT 2024
OFICINA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

LM
8:40